

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA
VECINAL EL DIA 28 DE MARZO DE 2008**

Señores Asistentes

Alcalde-Presidente

D. Francisco Jiménez Perálvarez

Vocales

D. Sebastián González Comino

D. Francisco Ruiz Luque

D^a Manuela Luque Perálvarez

D. Pedro Felipe Perálvarez
Osuna

Secretario-Interventor

D. José Hernández Navarrete

En la villa de Castil de Campos (Priego de Córdoba), siendo las diecisiete horas del día veintiocho de marzo de dos mil ocho, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Francisco Jiménez Perálvarez, asistido de mí el Secretario-Interventor, se reunieron en el Salón de Plenos de esta Junta Vecinal, los señores vocales que al margen se expresan, a fin de celebrar Sesión Ordinaria, en primera convocatoria, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO.- Aprobación del Acta de la sesión anterior.-

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 91.1 del R.D. 2568/1986, de 28 de Noviembre, el Sr. Alcalde-Presidente inicia el acto preguntando si alguno de los presentes tienen observaciones o reparos que formular al acta de la sesión anterior de fecha veintisiete de febrero de dos mil ocho.

No existiendo objeción alguna que realizar a la misma, se declara aprobada por unanimidad.

SEGUNDO.- Decretos e Informes de la Alcaldía-Presidencia.-

Por la Alcaldía-Presidencia se da cuenta a los asistentes de los Decretos dictados desde la anterior sesión plenaria, quedando los asistentes enterados de su contenido.

Seguidamente la Alcaldía pasa a informar de los siguientes asuntos:

- Sobre la solicitud formulada por D^a. Victoria Martín Bermudez

- Sobre el reinicio de las obras P.F.E.A. 2007 el próximo día 01/04/2008

TERCERO.-Aprobación Convenio Ayuntamiento de Priego de Córdoba y Entidad Local Autónoma de Castil de Campos.-

Dada cuenta del borrador del Convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba y la Entidad Local Autónoma de Castil de Campos, el cual pasaría a sustituir al suscrito con fecha 16/02/2002, el Pleno de la Junta Vecinal, por unanimidad de sus componentes ACUERDA:

Primero.- Prestar su aprobación al texto de dicho convenio con la corrección establecida en la cláusula décima, en el sentido de que no se aplicará al porcentaje del 2,33 % ningún tipo de descuento, toda vez que dicho porcentaje ya lo tiene efectuado.

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma del citado documento.

CUARTO.- Aprobación Obras Planes Provinciales y sus aportaciones.-

Dada cuenta del escrito recibido del Área de Infraestructura y Desarrollo Sostenible de la Diputación Provincial de Córdoba en la que figura ésta Entidad Local con las Obras, Presupuestos y anualidades que se indican, el Pleno de la Junta Vecinal por unanimidad de sus componentes ACUERDA:

Primero.- Prestar su aprobación a la obras “3ª Fase Casa Consistorial y Ordenación Plaza en Castil de Campos”, con una aportación de esta E.L.A. de 17.650,00 € para la anualidad de 2009.

Segundo.- Declarar la plena disponibilidad de los terrenos que pondrá a disposición de la Corporación Provincial a fin de contratar y ejecutar dichas obras, los cuales se encuentran libres de toda carga o gravamen, así como de cualquier condicionamiento de los propietarios.

Tercero.- Manifestar su expreso compromiso de aportación de la parte correspondiente a esta E.L.A. por medio de Transferencia Bancaria.

QUINTO.-Solicitud de Subvención para Gastos Corrientes.-

Seguidamente por secretaría se procede a la lectura del texto de la Orden de la Consejería de Gobernación de 29 de enero de 2008 para la financiación de Gastos Corrientes originados a las Entidades Locales por la prestación de servicios de

carácter obligatorio. Concluida dicha lectura y examinado su contenido la Corporación por unanimidad ACUERDA:

Primero: Adherirse al contenido de la Orden indicada.

Segundo: Solicitar una subvención por importe de 6.000,00 € con destino a sufragar los gastos de telefonía, publicaciones oficiales, carburantes y mantenimiento de servidor y accesos de servicios de internet.

SEXTO.- Aprobación obras P.F.E.A. 2008.-

Conocidos los proyectos elaborados relativos al Programa P.F.E.A. 2008, y dado el improrrogable plazo que el procedimiento administrativo exige en el trámite de finalización y pago de un expediente P.F.E.A., y en cuanto a la temporalización de las obras es conocido que la ejecución no debe coincidir con las campañas agrícolas de la zona.

Considerando que los proyectos presentados reúnen los requisitos establecidos en la Orden de 26 de Octubre de 1998, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, por la que se establecen las bases para la concesión de subvenciones por el I.N.E.M. en el ámbito de colaboración por las Corporaciones Locales para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social.

Visto el dictamen favorable de la comisión Informativa, el Pleno de esta Junta Vecinal por unanimidad

ACUERDA:

1º.- Aprobar los siguientes proyectos:

• REMODELACIÓN PLAZA CS “EN ANTIGUAS ESCUELAS”:

- Costes Laborales:.....	53.037,12 €
- Costes Materiales:.....	41.746,57 €
Total:.....	94.783,69 €

• PAVIMENTACIÓN CALLE CEMENTERIO:

- Costes Laborales:.....	9.920,88 €
- Costes Materiales:.....	4577,70 €
Total:.....	14.498,58 €

2º.- Enviar los referidos proyectos y documentación complementaria a la Dirección Provincial del I.N.E.M., solicitando las subvenciones correspondientes para los citados costes laborales, en el marco del P.F.E.A. 2008.

3º.- Enviar simultáneamente la documentación necesaria al Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno, solicitando las subvenciones para los costes de materiales de conformidad con lo dispuesto en la Orden de Gobernación de 27 de septiembre de 1.999.

4º.- Asumir el compromiso de realizar las aportaciones municipales para las diferencias existentes en los costes laborales y materiales, con cargo a las partidas creadas al efecto en el Presupuesto General de esta Corporación para el actual ejercicio.

SÉPTIMO.- Aprobación de Facturas.-

Acto seguido, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 185.1, del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Pleno por unanimidad acuerda aprobar las facturas que seguidamente se relacionan:

ENTIDAD EMISORA	CONCEPTO	FECHA	IMPORTE
Coop. Ntra. Sr. Del Rosario	Gasoleo	01/02/2008	89,83 €
Bell Sistemcon S.L	Arrendamiento trimestral centralita dkda milleniun 18	21/02/2008	175,15 €
Dxocio S.L.	Castillo Hinchable	21/02/2008	301,60 €
Aguilera vega e hijos, S.L.	Arreglo fuente Grifo de laton	25/02/2008	56,26 €
Turismo y Aceite. Comarca D.O. Priego de Córdoba	Aportación Turismo y Aceite año 2008	26/02/2008	1.000,00 €
Gas de la Subbética Tojeña	Varios arreglos	27/02/2008	115,74 €
MACMILLAN	Libros de Ingles	29/02/2008	42,08 €
Maquinaria Hens Córdoba, S.L.	Filtro Aceite Dumper	29/02/2008	23,20 €
Hermanos Siles, C.B.	Varios	01/03/2008	20,80 €
Securitas Direct España S.A.U	Alarmas	01/03/2008	37,12 €
Coop. Ntra. Sr. Del Rosario	Gasoleo	03/03/2008	156,76 €
Fremap	Vigilancia Salud	04/03/2008	17,64 €

Fremap	Especialidades Técnicas	05/03/2008	490,53 €
Alumival	Varios, puertas y ventanas	05/03/2008	1.453,22 €
Eprinsa	Comunicaciones	11/03/2008	9.033,65 €
Infacsimil	Dípticos y Cartelería	12/03/2008	394,42 €
Rafael Cruz Sánchez, Arquitecto	Proyectos	14/03/2008	656,50 €
Rafael Cruz Sánchez, Arquitecto	Proyectos	14/03/2008	303,00 €
Rafael Cruz Sánchez, Arquitecto	Proyectos	14/03/2008	303,00 €
Orange	Consumo llamadas	16/03/2008	165,86 €
Telefónica España	Consumo llamadas	22/03/2008	118,25 €
Telefónica España	ADSL	22/03/2008	75,37 €
Telefónica España	ADSL	22/03/2008	75,37 €
Papelería Manuel Malagón Gómez	Varios	26/03/2008	431,58 €
Epremasa	Residuos Sólidos	14/05/2008	63,13 €

OCTAVO.- Ruegos y Preguntas.-

El vocal Sr. Perálvarez Osuna solicita información sobre el competente en la recolocación de los cables de Endesa en la fachada una vez realizadas las obras.

Y no habiendo en el orden del día más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las dieciocho horas veinte minutos, en el lugar y fecha al principio indicados, de lo que yo el Secretario doy fe.

El Alcalde